LLAMADO MOPC N° 01/2019

CONSTRUCCIÓN DE PUENTESDE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID: 356.865.

Asunción, 22 de abril de 2019

ADENDA Nº 2

1. **Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**

Donde dice:

3. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
3.3 Recursos Financieros: Deberá demostrar que dispone de acceso a recursos financieros, los mismos deben estar compuestos por el Capital Operativo pudiendo ser complementado por Carta de Crédito emitida por una entidad Bancaria o Financiera. El mínimo de recursos financieros será igual o superior a: **Al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado**. El Capital Operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente – Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista Principal, integrante de un consorcio o subcontratista afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la respectiva autoridad tributaria (Año 2.017). (*) El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene "**Aprobada**" una línea de crédito comprometida o que dispone de los fondos para ser utilizados como capital de trabajo sin más trámites en el caso que resulte	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25% (veinticinco por ciento)** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **40% *(cuarenta por ciento)*** del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F).**

C.P. Lourdes Palva
DCV - MOPC

Lucia Nora
Directora
MOPC

Scanned by CamScanner

adjudicatario con la siguiente descripción: a.- Entidad u organismo que otorga el financiamiento. b.- monto total y moneda del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados como capital de trabajo en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado. La línea de crédito comprometida no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del oferente, la carta de la entidad financiera debe estar dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) e identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito. En caso de Consorcios, a los efectos de la calificación se sumarán los Recursos Financieros de cada integrante.					

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (facturación anual media)					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.** • El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales (verificables en el Estado de Resultado de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de **(5) años** señalado en el párrafo precedente. • En caso de consorcios, a los efectos de la calificación, se sumarán los promedios de facturaciones obtenidos de cada integrante.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25% (veinticinco por ciento)*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** ***(cuarenta por ciento)*** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**	

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

Lucía Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Scanned by CamScanner

	Oferente Individual	Consorcios			Documentación requerida
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante, durante los últimos **10 (diez) años**, similares a las obras propuestas. • *Se considerarán contratos similares aquellas obras viales con **construcción de puentes de hormigón armado, prefabricados o puentes metálicos para tránsito vehicular y/o montaje de estructuras metálicas**.* • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. *Los oferentes deberán contar con:* • ***Seis (6) contratos de obras de construcción de puentes de hormigón armado, prefabricados y/o metálicos. La longitud de cada puente deberá tener una longitud mínima de 15 m, ó;*** • ***Cuatro (4) contratos de montaje de estructuras metálicas de 500 toneladas o más, por cada contrato.*** **Obs.:** Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. *Sin embargo, en el caso de obras viales referente a la construcción de caminos y/o rutas aún en etapa de ejecución y que incluyan como parte del Contrato la construcción de puentes de hormigón armado, prefabricados y/o metálicos para tránsito vehicular, serán consideradas como válidas para el presente ítem, los puentes que cuenten con certificados de terminación emitidos por la Convocante. Deberán presentarse indefectiblemente las documentaciones que avalen las*	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito[1].	N/A	Debe contar por lo menos con tres (3) contratos de con construcción de puentes de hormigón armado y/o prefabricados	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

Lindy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

[1] Para Solicitantes en Consorcio se sumarán la cantidad de contratos, ejecutados por cada integrante, que cumplan con los parámetros de similitud establecidos más arriba, excepto en el caso que se refieran a la misma Obra, en cuyo caso será considerada una sola vez.

Scanned by CamScanner

cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros). Así mismo, serán consideradas las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando esté autorizado por el ente público o privado propietario de las obras.					

Debe decir:

3. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
3.3 <u>Recursos Financieros</u>: Deberá demostrar que dispone de acceso a recursos financieros, los mismos deben estar compuestos por el Capital Operativo pudiendo ser complementado por Carta de Crédito emitida por una entidad Bancaria o Financiera. El mínimo de recursos financieros será igual o superior a: **Al 30% (treinta por ciento) del monto máximo del llamado, establecido en la IAO 13.3.** El Capital Operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente – Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista Principal, integrante de un consorcio o subcontratista afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la respectiva autoridad tributaria (Año 2.017). (*) El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene "**<u>Aprobada</u>**" una línea de crédito comprometida o que dispone de los fondos para ser utilizados como capital de trabajo sin más trámites en el caso que resulte adjudicatario con la siguiente descripción: a.- Entidad u organismo que otorga el financiamiento. b.- monto total y moneda del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados como capital	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25% (veinticinco por ciento)** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **40% *(cuarenta por ciento)*** del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

Lucena Vera
Directora
DOC - MOPC

Scanned by CamScanner

de trabajo en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado. La línea de crédito comprometida no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del oferente, la carta de la entidad financiera debe estar dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) e identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito. En caso de Consorcios, a los efectos de la calificación se sumarán los Recursos Financieros de cada integrante.					

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (facturación anual media)					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, establecido en la IAO 13.3.** • El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales (verificables en el Estado de Resultado de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de **(5) años** señalado en el párrafo precedente. • En caso de consorcios, a los efectos de la calificación, se sumarán los promedios de facturaciones obtenidos de cada integrante.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25% (veinticinco por ciento)*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** ***(cuarenta por ciento)*** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

Lic. Lucena Vera
Directora
DOC - MOPC

Scanned by CamScanner

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante, durante los últimos **10 (diez) años**, similares a las obras propuestas. • *Se considerarán contratos similares aquellas obras viales con **construcción de puentes de hormigón armado, prefabricados o puentes metálicos para tránsito vehicular y/o montaje de estructuras metálicas**.* • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. *Los oferentes deberán contar con:* • Hasta cinco **(5)** contratos de obras de construcción de puentes de hormigón armado, prefabricados y/o metálicos que totalicen **400 metros lineales**. La longitud de cada puente deberá tener una **longitud mínima de 12 m**, ó; • Hasta cuatro **(4)** contratos de montaje de estructuras metálicas que totalizan **500 toneladas** o más y, hasta dos **(2)** contratos de construcción de puentes de hormigón armado que totalicen **150 metros lineales**. La longitud de cada puente deberá tener una **longitud mínima de 12 m** (criterio mixto) **Obs.:** Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. *Sin embargo, en el caso de obras viales referente a la construcción de caminos y/o rutas aún en etapa de ejecución y que incluyan como parte del Contrato la construcción de puentes de hormigón armado, prefabricados y/o metálicos para tránsito vehicular, serán consideradas como válidas para el presente ítem, los puentes que cuenten con certificados de terminación emitidos por la Convocante. Deberán*	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito[2].	N/A	N/A	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

[2] Para Solicitantes en Consorcio se sumarán la cantidad de contratos, ejecutados por cada integrante, que cumplan con los parámetros de similitud establecidos más arriba, excepto en el caso que se refieran a la misma Obra, en cuyo caso será considerada una sola vez.

Lincy Bucena Vera
Directora
DOC - MOPC

Scanned by CamScanner

presentarse indefectiblemente las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros). Así mismo, serán consideradas las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando esté autorizado por el ente público o privado propietario de las obras.					

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

Lilia Lucena Ver.
Directora
UOC - MOPC

Scanned by CamScanner